



ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 028 - 2009.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en uso de sus facultades legales y en especial de las establecidas en la Ley 7ª de 1993, Decreto 2388 de 1979 y Resolución 4670 de 2009, **ADICIONA** el Pliego de Condiciones cuyo objeto es “El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Risaralda invita a los integrantes del sistema nacional de bienestar familiar a presentar propuestas para seleccionar a los operadores que brinden atención especializada para el programa de alimentación escolar - PAE en las modalidades desayuno para la población escolar del sistema educativo y la población en situación de desplazamiento en los diferentes municipios del departamento de Risaralda.”, así:

PRIMERO:

Adicionar un requisito en el título I “Aspectos Jurídicos”, en el numeral 3.1.2.1 Personas Jurídicas Nacionales, el cual quedará así:

“3.1.2.1. PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES

- a. *Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre o plazo máximo para presentar propuestas.*
- b. *El objeto social debe permitir las actividades, gestiones y operaciones del objeto a contratar. La duración de la persona jurídica no deberá ser inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado.*
- c. *Las personas jurídicas deberán haber sido constituidas como mínimo con dos (2) años de antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección.*
- d. *Autorización para comprometer a la persona jurídica, cuando a ello hubiere lugar.”*

Las demás apartes del Pliego de Condiciones no fueron objeto de modificación y continúan iguales.

Se expide a los 11 días del mes de diciembre de 2009.

Maria Consuelo Montoya Puerta
Directora Regional